

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2591616

#### EXTRACTO

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ROSARIO SpA. HERACLIO ROJAS VERGARA, Abogado Notario Público de la Cuarta Notaría de Concepción, con oficio en O'Higgins 820, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, PAULA ANGÉLICA BARRALES BUSTOS, empresaria, cédula de identidad N°12.303.245-4, domicilio Aníbal Pinto 565, local 12, Concepción, modifica sociedad por acciones denominada DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ROSARIO SpA, constituida por escritura pública el 23 de marzo de 2018 ante Notario Público de Concepción Ernesto Valenzuela Norambuena, inscrita a fojas 656 N°524 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2018, publicada en el Diario Oficial el 29 de Marzo de 2018. Modificación: 1) Se modifica el objeto de la sociedad agregando los siguientes a los ya existentes: a) producción, elaboración, facción por terceros, envasado al por mayor y menor, en tarros, paquetes u otros envases individuales, compraventa, importación y exportación de toda clase de alimentos o de productos que sirven, en la actualidad o sirvan, en el futuro, para el consumo humano, tales como frutas, verduras, gramíneas, farináceos, y productos industriales no naturales; productos cárneos, leche, queso, huevos, yogurt, quesillos y otros lácteos, productos líquidos; helados y todo otro producto de la tierra, del mar, de lagos, ríos, mares o del aire, natural o industrial que sirva de alimento, incluyendo conservas, aceites y grasas, vinos, licores, bebidas de toda especie, en polvo, en jarabe o líquidos listos para consumir y toda la gama de panadería, pastelería y dulces; y cualquier otra clase de alimentos que se conocen, en la actualidad, o existan en el futuro, para el hombre y/o animales y todo lo relacionado, en cualquier forma, con el ramo alimenticio; b) ejecución, diseño y elaboración de talleres teóricos y prácticos de artesanías y manualidades, y productos elaborados a mano o con herramientas manuales o eléctricas. 2) Se modifica además lo relativo a la administración legal de la sociedad, que corresponderá a un Gerente General y a un Administrador, designándose en calidad de Gerente General a: Paula Angélica Barrales Bustos; y en calidad de Administrador a: Marcelo Alejandro Arriagada Suazo, pudiendo actuar de forma conjunta, alternada o separadamente. En lo no modificado rige estatuto social vigente. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 20 de Diciembre de 2024.

CVE 2591616

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl